

**XVII Congreso Internacional de Análisis Organizacional**  
**“Emprendimiento e innovación en las organizaciones de México y América Latina”**

**Título:** Michoacán de la ingobernabilidad a la gobernanza  
**Mesa Temática:** Políticas públicas, instituciones, territorio y perspectiva organizacional  
**Modalidad:** Temática

**Autores**

MEO y Doctorando en CA. Rafael Reyes Avellaneda

Dirección Electrónica: [raera46@hotmail.com](mailto:raera46@hotmail.com)

Celular: (55) 5432 4103

Universidad de afiliación: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

Dirección: Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades Av. San Rafael Atlixco No 186, Col. Vicentina, C.P. 09340, Iztapalapa, México, D.F.

Dr. Pedro Constantino Solís Pérez

Dirección Electrónica: [pedrosolis53@yahoo.com](mailto:pedrosolis53@yahoo.com)

Celular: (777) 374 0680

Universidad de afiliación: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

Dirección: Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades Av. San Rafael Atlixco No 186, Col. Vicentina, C.P. 09340, Iztapalapa, México, D.F.

Maestrante en CA. Diego Armando Morales Mirón

Dirección Electrónica: [diegomoralesmiron@gmail.com](mailto:diegomoralesmiron@gmail.com)

Celular: (55) 4871 5596

Universidad de afiliación: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

Dirección: Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades Av. San Rafael Atlixco No 186, Col. Vicentina, C.P. 09340, Iztapalapa, México, D.F.

**Ciudad de México, México**

09 AL 13 de septiembre de 2019

Mtro. Rafael Reyes Avellaneda.

## **Michoacán de la ingobernabilidad a la gobernanza.**

### **Resumen.**

Estudiar y discernir la situación económica, social y de crisis del entorno que se vive en Michoacán es complejo. Se recurrió al enfoque institucional con dos visiones complementarias: el institucionalismo racional y el institucionalismo organizacional. El primero orientado hacia la economía bajo la perspectiva del desarrollo económico. El segundo introduce el análisis de la cultura y las organizaciones en Michoacán. El estancamiento económico en Michoacán se relaciona con la extinción de la Inversión Extranjera Directa (IED), producto de la violencia, de la omisión y deterioro en la infraestructura productiva. Ha emergido una cultura de la ilegalidad, filtrada en el gobierno y la sociedad dándole al territorio un sesgo de ingobernabilidad. Se pretende regresar a la gobernabilidad y al desarrollo bajo la perspectiva y operación del plan de desarrollo 2015-2021. La propuesta que se menciona producto de la investigación es reconstruir las redes de emprendimiento y proyectos sociales.

**Palabras Clave: Desarrollo, pobreza, entorno, anomia, gobernabilidad.**

## **Introducción.**

El análisis de la situación económica y social que se vive en Michoacán es complejo. El objetivo es comprender el estancamiento económico y el deterioro social de Michoacán bajo una perspectiva de desarrollo económico y de los derechos sociales de la población.

Además, se busca analizar el entorno sistémico de Michoacán con la perspectiva que las normas y valores del entorno penetran a la vida institucional. La problemática que se vive en Michoacán es compleja y desoladora, la población esta siendo expulsada de Michoacán por el estancamiento económico, pero también por la violencia relacionada con la anomia social e institucional.

Los supuestos con los que se inicia la investigación son: 1) el estancamiento económico en Michoacán se relaciona con la extinción de la IED producto de la inseguridad y omisión en inversión en infraestructura productiva; 2) la población se encuentra en estado de pobreza por carencia de derechos sociales y emigra a EEUU; 3) la cultura de la ilegalidad penetra en todos los sectores de la sociedad.

Se utilizaron instrumentos complementarios para estudiar a Michoacán. El institucionalismo racional propio de la economía bajo la visión de desarrollo económico incluyente de los derechos sociales.

Se complementó el estudio con el institucionalismo organizacional con un enfoque propio de la cultura y de las organizaciones que identifican comportamientos que no se ajustan a las teorías tradicionales de la economía.

## **1. Estancamiento económico e industrial en Michoacán.**

La globalización (Ibarra, 2009: XV) se proyectó inicialmente como la promesa renovada de la modernidad, en la que el progreso permitiría finalmente garantizar el desarrollo económico y el bienestar social, realizando así los valores de la ilustración.

Por ello, la globalización (Ibarra, 2009: XVI) representa esta modernidad exacerbada, modernidad llevada al extremo, hasta sus últimas consecuencias en la que opera el cálculo racional como único fundamento del progreso, mostrando el predominio del egocentrismo como encubrimiento de lo no europeo.

El movimiento de capitales opera como un arma de sometimiento de las grandes corporaciones que imponen condiciones a gobiernos y naciones enteras con la amenaza de abandonar sus territorios.

La racionalidad económica es propia del crecimiento económico o de la integración de inversión a un territorio (Krugman y Wellls, 2013), en este caso a Michoacán, y con este capital se tiene la capacidad para producir cada vez más bienes y servicios.

Por lo tanto, el crecimiento económico se entiende generalmente como el aumento de la utilidad o el valor de bienes y servicios producidos generalmente de un país o una región. Habitualmente el crecimiento económico se mide en función al aumento del PIB (Producto Interno Bruto) y se asocia a la productividad.

El crecimiento de la riqueza se genera en base a la racionalidad económica del

mercado basada en el costo-beneficio para los accionistas de las grandes corporaciones, que ese mismo capital genera el empleo dentro de la corporación, y tiene efectos hacia otros sectores de la economía. El modelo es claro, la inversión es el mecanismo para general empleo, a quien busca una oportunidad, o a quien ha perdido su empleo y busca una nueva oportunidad.

Se parte entonces de la premisa que si no hay inversión no hay generación de riqueza, de empleo y de bienestar económico para la población. Además de, tener que haber incremento del beneficio o utilidad de la inversión, que se genera justamente por el uso del dinero. Esta premisa se relaciona con el desarrollo económico, para entrar en una etapa de crecimiento se necesitan mayores rendimientos que se obtienen con aplicación de innovación y tecnología. Y de esta manera el sistema funciona.

Schumpeter J. construyó un sistema teórico para explicar los ciclos de los negocios como la teoría del desarrollo económico, donde establece que el proceso clave en el cambio económico es con la introducción de innovaciones y el principal innovador es el empresario.

El precursor que introdujo la figura del empresario por primera vez fue Schumpeter (1978) y menciona que el empresario es el líder único que debe introducir los cambios a la empresa para llevarla a un nuevo estadio de beneficios. El empresario visionario debe introducir la noción de destrucción creativa en la empresa, que es hacer cosas nuevas o productos nuevos, o los mismos productos con combinaciones distintas de medios de producción.

Producir (Schumpeter, 1978: 76) significa combinar materiales y fuerzas que se

hayan a nuestro alcance. Producir otras cosas, o las mismas por métodos distintos, significa combinar en forma diferente dichos materiales y fuerzas.

En la medida en que nuevas combinaciones no sean continuas y aparezcan en forma discontinua, podremos afirmar encontrarnos ante los fenómenos que caracterizan al desenvolvimiento. En consecuencia, se dice (Schumpeter, 1978: 76) que el desenvolvimiento se refiere cuando se habla de nuevas combinaciones de medios productivos que se ponen en la práctica.

El fundamental impulso que coloca y conserva la ingeniería del capitalismo (Schumpeter, 2003: 83) es el movimiento de los productos, de los nuevos mercados, el nuevo método de producción o comercialización, y las nuevas formas de organización industrial que crean empresas capitalistas.

La perspectiva del desarrollo económico es una visión más de nación, es decir, el proceso mediante el cual una nación mejora su estándar de vida a lo largo del tiempo (Brue y Grant R., 2009: 99). El concepto de desarrollo se relaciona con el grado de satisfacción de las necesidades humanas. El ser humano precia transformar su medio para poder potencializar sus capacidades, y es como se genera el proceso de desarrollo. Las sociedades son desarrolladas en la medida en que el hombre logra de forma justa satisfacer sus necesidades y renovar sus aspiraciones.

Menciona Acevedo et. al. (2012) según Furtado, la idea de desarrollo posee por lo menos tres dimensiones: 1) El incremento de la eficacia del sistema social de producción; 2) La satisfacción de las necesidades elementales de la población; 3) La consecución de objetivos a los que aspiran grupos dominantes de una

sociedad y que compiten en la utilización de recursos escasos.

Por ende, las premisas sobre la acumulación de la riqueza y el capital, el bienestar general y la satisfacción de las necesidades del ser humano, y la obtención de beneficios para el empresario o capitalista, han sido la base del debate para la definición del concepto de desarrollo económico. Esto aclara que las condiciones para el desarrollo económico no sólo se definen por la acumulación de capital en un territorio.

De lo que se trata es de crear 1) instrumentos eficaces para gestionar los procesos de ordenamiento económico y social; 2) las instituciones y el marco regulatorio que permitan potencializar una óptima organización del mercado y, 3) la distribución económica, en función de una eficiente utilización de los recursos y de una justa distribución de la riqueza. Ya que dichas características de una región pueden disminuir o empeorar las desigualdades, dentro del espacio.

Para poder visualizar la posición de Michoacán en el crecimiento económico con respecto al país y su posición en las exportaciones, dentro de este sistema económico racional de la globalización debemos ubicar la situación de la IED (inversión extranjera directa) como un mecanismo clave para generar riqueza, empleos y bienestar social en un territorio.

Con respecto a Michoacán su punto más alto menciona Heliodoro Gil Corona (Ríos, 2017), coordinador de proyectos estratégicos del Colegio de Economistas del Estado de Michoacán (CEEM) de acuerdo a INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) es el año de 2013, cuando se contó de

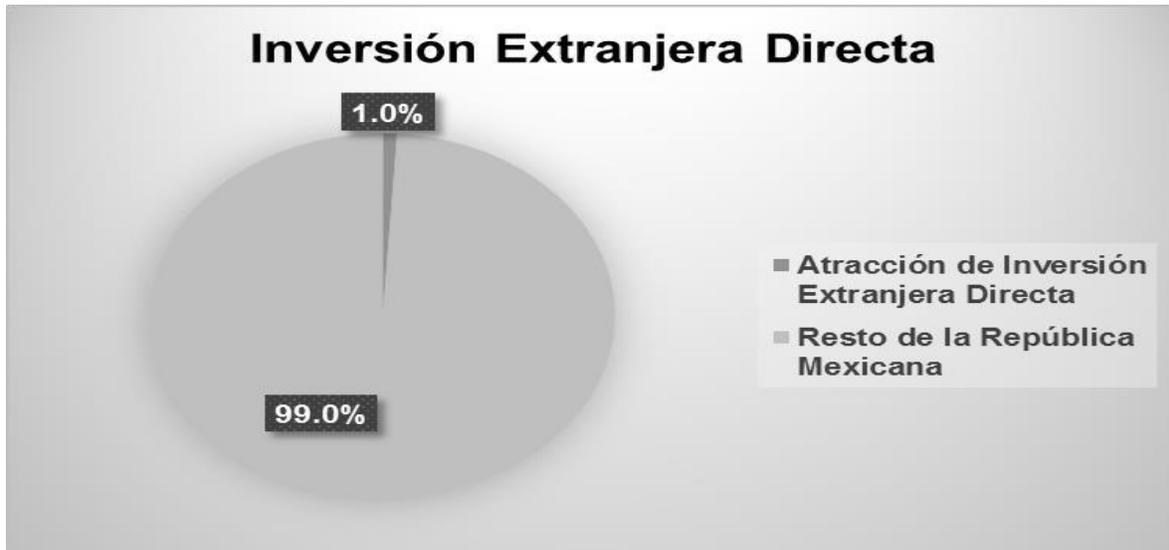
acuerdo a este año base, con una cifra de inversión de 2,254.3 mdd (millones de dólares) e inicio la caída en 2014 disminuyendo a 193.3 mdd lo cual muestra una caída estrepitosa. Según cifras del INEGI de acuerdo a la Secretaría de Economía (2015) durante 2014 Michoacán ocupó el 26° lugar por el valor de sus exportaciones, que alcanzaron un monto de 1,093.3 mdd lo que representó el 0.3% a nivel nacional destacó como principal actividad la industria manufacturera con un valor en sus exportaciones de 832.7 mdd. El subsector con mayor participación fue la industria alimentaria que representó el 22.9%. Considerando las actividades agropecuarias, la entidad también exportó aguacate, fresa, mango, zarzamora, frambuesa, alimentos preparados y fertilizantes.



Fuente: Secretaría de Economía (2015).

De enero a diciembre de 2015 la entidad, atrajo una IED de 286.9 mdd, lo que representó 1.0% del total nacional.

**Gráfico 2: Michoacán IED 2015**



Fuente: Secretaría de Economía (2015).

Se hace visible que la falta de inversión y de movilidad de capitales y de corporaciones al estado de Michoacán, no se ha dado, lo que puede indicar que el estado no es atractivo a la inversión al no haberse modernizado industrialmente ante la apertura de los mercados y la economía. Lo que ha traído consigo menos empleo y menos oportunidades para la población.

Lo que sí está cuantificado en el mismo informe de la Secretaría de Economía (2015) es la expulsión del territorio de los hombres hacia Estados Unidos, lo que se ve expresado en las remesas que recibe Michoacán en el mismo periodo de tiempo, que alcanzó un total de 2,530.5 mdd, lo que significó un crecimiento de 12.8% respecto al mismo periodo del año anterior. Ocupó el 1er lugar en el país, ya que concentró el 10.2% del total nacional.

Para 2016 la economía no cambió la IED fue de 163.4 mdd y en 2017 cerro el

año con 130 mdd que fue 20.6% menos que el año 2016. La inversión se concentró el 52.2% lo aportó el sector de servicios (principalmente financieros), la industria captó el 49.8% (45% solo la manufactura), mientras que el sector agrícola entendido como el principal bastión de la economía michoacana, no solo no atrajo capitales, sino que registró un retroceso del 2% en cuanto a inversión extranjera.

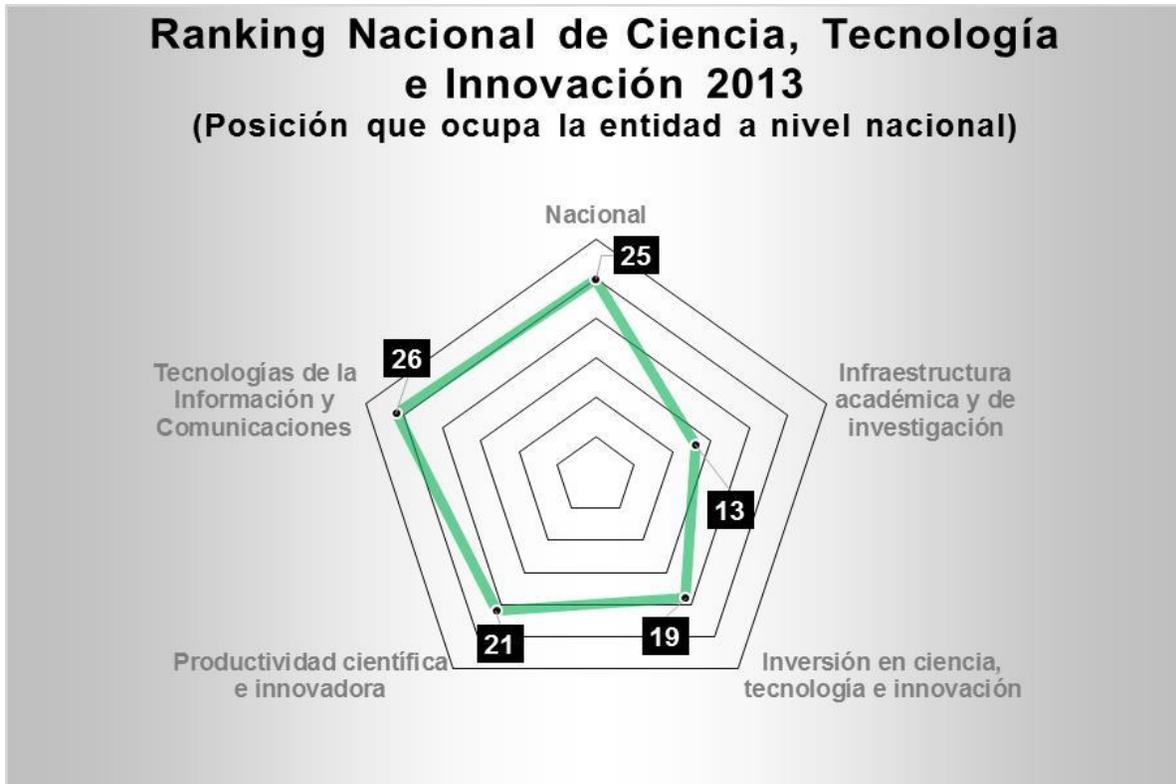
Eliodoro Gil Corona (Ríos, 2017) explicó este fenómeno indicando que “con la apertura comercial de TLCAN en 1994, los estados que operaron estratégicamente por la modernización industrial a través de cadenas de alto valor agregado tuvieron mayor participación en la economía mundial”, lo que se tradujo en mayores volúmenes de exportaciones industriales y una fuerte atracción de inversión extranjera.

Utilizando de ejemplo el producto que más exporta Michoacán, puntualizo: “las empresas se fijan más en la producción manufacturera: a nivel mundial vale más un kilo de teléfonos de gama alta que un kilo de aguacate”, sin mencionar las generaciones de empleos mejor pagados que de ahí se derivarían. “este atraso viene en gran medida de pasadas administraciones. Michoacán se quedó atrás y la industria no ha podido crecer”, agregó.

Esta en tela de juicio que Michoacán se haya modernizado industrialmente, más bien ha sido excluido de este proceso y participa marginalmente de la economía internacional. Esto se manifiesta claramente en el proceso de desenvolvimiento económico que explica Schumpeter (1978, 2003) donde se menciona que es necesario etapas discontinuas de ciencia y tecnología para que haya desarrollo.

En el caso de Michoacán de acuerdo al Ranking Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación 2013, publicado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT) la entidad se ubica en la 25ª posición de las 32 entidades.

**Gráfico 3: Posición (FCCyT) Michoacán 2013**



Fuente: Secretaría de Economía (2015).

El polígono muestra claramente que no hay una relación ni una interacción entre la infraestructura académica y de investigación que ocupa una posición 13 de 32 y la productividad e innovación industrial y en TIC's. Lo que trae consigo el atraso tecnológico y de innovación en el estado.

En el rubro de infraestructura productiva, el estado cuenta con seis parques industriales o tecnológicos, siendo responsable el fideicomiso de parques industriales de Michoacán de esta infraestructura.

<b>TABLA 1: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, MICHOACÁN CUENTA CON SEIS PARQUES INDUSTRIALES Y/O TECNOLÓGICOS</b>	
• <b>Parque Industrial de Zitácuaro</b>	• <b>Parque Industrial Zacapu</b>
• <b>Parque Industrial Contepec</b>	• <b>Parque Industrial Región Zamora</b>
• <b>Ciudad Industrial de Morelia</b>	• <b>Parque de la Pequeña y Mediana Industria de Cd. Lázaro Cárdenas</b>

Fuente: Secretaría de Economía (2015).

Un caso paradigmático es la situación del parque “Ciudad Industrial de Morelia” (Quintero, 2016) sobre la cual mencionan Rogelio Guízar Pérez, presidente de la Asociación de Industriales del Estado de Michoacán (AIMAC) y Héctor Manuel Tinoco Garduño presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) de Michoacán, que: “Tenemos una Ciudad Industrial a la que no se le pone atención, ni el municipio, ni el gobierno del estado, ese espacio está prácticamente en el olvido” advirtió Guízar Pérez.

Por su parte el representante legal de la Canacintra dijo que: “Ciudad Industrial tiene un descuido desde que se creó, ya que no se le ha dado mantenimiento. Además, indico que, de acuerdo al último censo, menos de una tercera parte del complejo está ocupado y mantiene actividades, todo lo demás está ocupado por lotes baldíos y bodegas vacías”.

Ciudad Industrial, ubicada en Morelia, fue inaugurada hace alrededor de 40 años, en una superficie de 154 hectáreas, con el fin de potencializar el sector industrial en la ciudad.

Tinoco comentó que ahora el gobierno municipal de Morelia está promoviendo la

creación de una nueva Ciudad Industrial, a lo que dijo: “Nuestro reclamo es por qué no se habilita lo que ya hay, en vez de estar buscando nuevos espacios”.

El empresario afirmó: “que, aunque existe un fideicomiso para parques industriales, nunca ha funcionado y reiteró que hay una carencia de espacios que permitan la operación de las empresas en condiciones competitivas”.

El estancamiento económico e industrial de Michoacán es producto de la caída de la IED a partir de 2013 (2,254.3 mdd) y tiende prácticamente a desaparecer en el 2017 (128.1 mdd), la promesa de la modernidad en la globalización y el bienestar económico tiende a extinguirse.

Esto aunado a una separación o disrupción entre la infraestructura académica y de investigación con el sector industrial y de la innovación ha extinguido el crecimiento económico, en el 2015 la economía de Michoacán creció 0.9% (Quintero, 2016) para ubicarse en el sexto lugar dentro de las entidades con el peor crecimiento económico del país, de acuerdo con datos de la organización: México, ¿Cómo vamos?

El resultado final es la inmigración hacia Estados Unidos donde si se ubica Michoacán en el primer lugar en el 2015 (2,530.5 mdd) que ocupa el 1<sup>er</sup> lugar en todo el país.

## **2.- Anomia institucional y crimen organizado en Michoacán.**

Las categorías de Estado y de Gobierno, bajo diferentes perspectivas teóricas, en algunas ocasiones, son tomadas como el mismo concepto y, en otras visiones, son consideradas como conceptos diferentes, el institucionalismo racional es un

instrumento que nos permitirá diferenciarlas con el fin de establecer objetivamente papeles distintos para cada categoría.

El institucionalismo racional establece objetivamente el papel del Estado y del Gobierno, aclarando que esto permitirá diferenciar las funciones de uno y del otro. El Estado es relacionado con una ordenación territorial (Weber, 2004: 41) en donde la población derivada de un pacto personal y libre de todos los miembros se someten al mandato de la autoridad del Estado. El Estado debe garantizar la seguridad pública para la libre convivencia de los individuos dentro del territorio, es decir, el ejercicio de la violencia legítima la ejercerá el Estado. El ordenamiento legal entre la población se efectuará por la “constitución”.

Bajo esta perspectiva, el Gobierno ejercerá su capacidad de gobernar haciendo cumplir la “constitución” y esto lo hará con dos fines: 1) para garantizar legalmente las transacciones y los contratos, y la obligación de cumplirlos; y 2) para avalar legalmente los derechos de la población y específicamente sus derechos sociales que le garanticen una vida digna.

Si la norma de la “constitución” no es cumplida, la sociedad y la población convivirán separados de la norma y bajo el riesgo del desorden y la violencia en sus relaciones sociales y económicas.

El concepto de anomia menciona Solís et. al. (2018) se introduce dentro del campo de la sociología por Durkheim en su obra “La división del trabajo social”, el autor habla sobre la rápida transición que hubo de la sociedad tradicional a la moderna que es el paso de las creencias y costumbres a la solidaridad orgánica, transición

que trae consigo la crisis ocasionada del paso de la creencia del oficio a la tarea mecánica.

Por otro lado, Solís et. al. (2018) menciona a Talcott Parsons en la Estructura de la Acción Social y señala que la anomia es un desajuste que se produce en los individuos como reacción ante los cambiantes ciclos económicos y las variaciones en su medio social. En otras palabras, la anomia es descrita como una crisis individual (positiva o negativa) ante las expectativas de sus propios logros y de la modificación de los medios para obtenerlos, lo que confunde a los individuos.

El desarrollo del concepto de anomia continua con Robert Merton en Theory and Social Structure que de acuerdo a Ramírez de Garay (2013: 45) el concepto de anomia es concebido como “la discordancia entre la disponibilidad limitada de oportunidades, y la creciente presión hacia el éxito social-económico, y la erosión de los medios legítimos para conseguirlo.

Esto nos lleva a la anomia en las instituciones, Ramírez de Garay (2013: 48) pudiéndose definir como una desviación del deber ser de un individuo de acuerdo a la estructura institucional o cultural donde se encuentra. La variación del comportamiento del individuo de las instituciones, menciona Ramírez de Garay (2013) de acuerdo a Messner y Rosenfeld, da origen a la Teoría de la Anomia Institucional.

Esta teoría se basa en la existencia de un balance institucional de poder, donde distintos valores culturales se encuentran en constante lucha con las instituciones, lo que gira hacia la formación de una cultura enfocada en el beneficio económico, donde las instituciones económicas imponen su racionalidad y las normas de las

instituciones no económicas comienzan a cambiar en favor de una cultura que gira en torno al éxito económico.

Si analizamos al Estado de Michoacán observamos que se ha perdido el balance entre las instituciones económicas (la corporación) y las no económicas (el Estado y la familia) debido a que las instituciones no económicas están enfocadas también a una cultura del beneficio económico fuera del marco institucional. La cultura de la ilegalidad se ha infiltrado dentro del Estado y la familia, olvidando la perspectiva de las instituciones.

Cuando uno se sumerge en Mil Cumbres, Michoacán, por mencionar este ejemplo, (Buscaglia, 2014: 21-23) se observa inmediatamente que existen bolsones de población, aldeas en algunos casos, que han estado desposeídas del ejercicio de la gran mayoría de los derechos humanos durante muchos años. Los habitantes de esas localidades no están sujetos a ningún tipo de protección de sus derechos laborales, no tienen acceso a servicios básicos de salud preventiva, alimentación ni agua potable, y los niños no tienen acceso a la educación.

Estas zonas son escenarios de derechos violados, pues no existe ningún tipo de protección al ciudadano, y es justamente en estos rincones donde la delincuencia organizada, violenta o no violenta, encuentra su florecimiento, y de donde surgen muchos de los Chapos Guzmán de este planeta: sitios donde existen patrones de disfuncionalidad y vacíos de Estado que permiten que grupos criminales satisfagan distintas necesidades básicas de los ciudadanos en sus dimensiones laborales y sanitarias, por ejemplo.

La delincuencia organizada es un fenómeno social y económico indeseable y no un

fenómeno militar que pueda prevenirse o erradicarse mediante la represión. Como manifestación económica, la delincuencia organizada crece y se alimenta de las fallas regulatorias de los Estados, obtiene ganancias en aquellos mercados con excesos de complejidad o ausencia de marcos regulatorios.

Es decir, la empresa criminal ofrece todo lo que el Estado, por sus fallas o ausencia, no puede ofrecer. Por ello legisladores aseguran que el narcotráfico es ya la quinta fuente de empleo en el país, por encima de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la industria maderera. Por eso cuando algunos intelectuales mexicanos piden un nuevo marco de políticas públicas de fortalecimiento de la seguridad nacional, o de la seguridad pública –en el mejor de los casos, piden el fortalecimiento de ambas-, es evidente que pierden de vista el escenario completo.

No se dan cuenta de que México sufre de enormes vacíos de poder y de fallas de regulación que en conjunto alimentan la presencia económica de los grupos criminales, los mismos que llenaron al país durante el sexenio de Felipe Calderón de los más altos niveles de violencia experimentados por el país desde la Revolución y que continúan operando en la administración del presidente Enrique Peña Nieto. Corregir esas fallas de Estado es la mejor política preventiva de la delincuencia organizada.

Es preciso señalar que el territorio de la costa occidental de México (Solís et. al., 2018: 11-12) es uno de los principales puntos de producción, exportación y distribución de drogas. En la región se siembra amapola y marihuana, se recibe cocaína proveniente de Sudamérica, además se le identifica como la capital mundial de la producción de drogas sintéticas. (Maldonado, 2012). El poder del narcotráfico

regional ha dado lugar a la aparición de varios cárteles y grupos delictivos como los Valencia o Milenio, la Familia Michoacana, los Caballeros Templarios y los Zetas. Estos criminales han puesto en jaque las políticas locales y federales, dado que durante años han proliferado los secuestros y las extorsiones a la sociedad en general.

En la actualidad en la franja conocida como el Valle de Apatzingán, menciona Solís et. al., (2018: 12) de acuerdo a Maldonado, en la zona que bordea la Sierra Madre del Sur, existen muchas localidades que se convirtieron en narcopueblos y cuenta con una posición geográfica que permite cultivar droga entre la serranía y la planicie. En esta zona las poblaciones locales sólo tienen contacto con el Estado a través de los caciques o el ejército, o cuando tienen que acudir a alguna oficina de gobierno (muy esporádicamente). También existen grandes deficiencias de servicios públicos que de alguna manera se compensaron con otros bienes de modernidad efímera que proporciona la cultura del narco.

La inserción del narcotráfico en la economía y la cultura regional, ha dado pie a la configuración de complejas redes espaciales, económicas, políticas y familiares en la región. Estas redes se distinguen por contar con una cultura regional ranchera que le otorga cierta identidad al narcotráfico. Este ranchero está al margen del Estado, debido a que ha sido poco apoyado por éste, ha vivido la parcialidad de la ley además de ser testigo de las frecuentes y agresivas intervenciones policiacas o militares en su contra.

Por esta razón, los códigos rancheros han tejido una red de silencio y solidaridad entre quienes cultivan y trafican drogas, así como con sus nexos espaciales-

familiares, los cuales permiten evadir la ley entre ciudades y territorios serranos.

En este contexto, han tenido lugar tres fenómenos reveladores (Solís et. al., 2018: 13) que permiten dimensionar la gravedad de la situación en Michoacán, así como la incapacidad del Estado para contener y confrontar políticamente las condiciones anormales que se viven en el Estado. Estos fenómenos son: a) la militarización de Michoacán, b) la creación de autodefensas y policías comunitarias y c) el asesinato de alcaldes y ex alcaldes de la región

La situación descrita, bajo la mirada del Estado y el Gobierno, se puede plantear como un Estado fallido sin ley en el territorio gobernado por los rancheros y los narcotraficantes, que producen, distribuyen y comercializan la droga, además de extorsiona, secuestrar a la población.

Pero es importante aclarar que el Gobierno de Michoacán tiene las facultades para asegurar legalmente las transacciones económicas en el territorio. Además de la capacidad de coordinar políticas públicas que cubran los derechos sociales de la población.

Lo que se plantea es que no hay un Estado fallido, sino un gobierno con una cultura de altas pretensiones económicas que, por lo mismo, es infiltrado y coludido con el crimen organizado, que no ejerce ni recursos económicos ni programas sociales para resolver los derechos sociales de la población.

Por tanto, se plantea la ingobernabilidad en el Estado de Michoacán, donde se rompe el balance entre la capacidad del Gobierno y las necesidades humanas de la población.

El análisis organizacional de las instituciones que se remontan a Weber y Durkheim de mediados del Siglo XX y que plantea Campbell (2009: 8) menciona que: 1) Que las normas y valores son un componente importante de la vida institucional; 2) Que las organizaciones responden a las normas y valores de su entorno dando lugar a un comportamiento que no se ajusta a las teorías tradicionales de toma de decisiones; 3) Para el institucionalismo organizacional es fundamental la diferencia entre una lógica de lo apropiado y una lógica instrumental.

### **3.- Ingobernabilidad y Pobreza en Michoacán.**

Las instituciones (Romero, 1999:8) según North son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, los constreñimientos u obligaciones creadas por los (seres) humanos que le dan forma a la interacción humana; en consecuencia, estas se estructuran los alicientes en el intercambio humano, ya sea político, social o económico. Este es un enfoque evidentemente racional.

También una buena parte del institucionalismo histórico (Campbell, 2009: 10-11) se ha desarrollado en un contexto comparativo a nivel macro. Por ejemplo, un buen número de investigadores han mostrado cómo la variación en las instituciones políticas afecta el nivel y carácter progresivo de los regímenes fiscales entre países, el desarrollo de estados de bienestar, las diferencias en los sistemas nacionales de salud y las respuestas de distintos gobiernos a las crisis económicas institucionales. Después de haber realizado un análisis institucional se observa claramente que en Michoacán las variaciones en las instituciones y específicamente en el marco regulatorio que garantice la certidumbre de seguridad pública y legal a las inversiones y al capital ha provocado inseguridad y ahuyentado las inversiones en

Michoacán.

En el estado de Michoacán menciona Quintero (2016) ante la inseguridad se ha perdido la oportunidad de obtener inversiones entre 2014 y 2015 de 3,500 mdd; además como ya se mencionó, las omisiones de integrar el gasto del gobierno hacia el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura industrial y también su omisión al no integrar o coordinar la infraestructura e investigación académica a las tareas de tecnología e innovación del aparato productivo.

Esto aunado a que los individuos o funcionarios han modificado las instituciones para alcanzar intereses particulares y económicos de altas pretensiones económicas (institucionalismo organizacional), haciendo que las instituciones se desvíen de la normatividad regulatoria económica y social como objetivo estratégico.

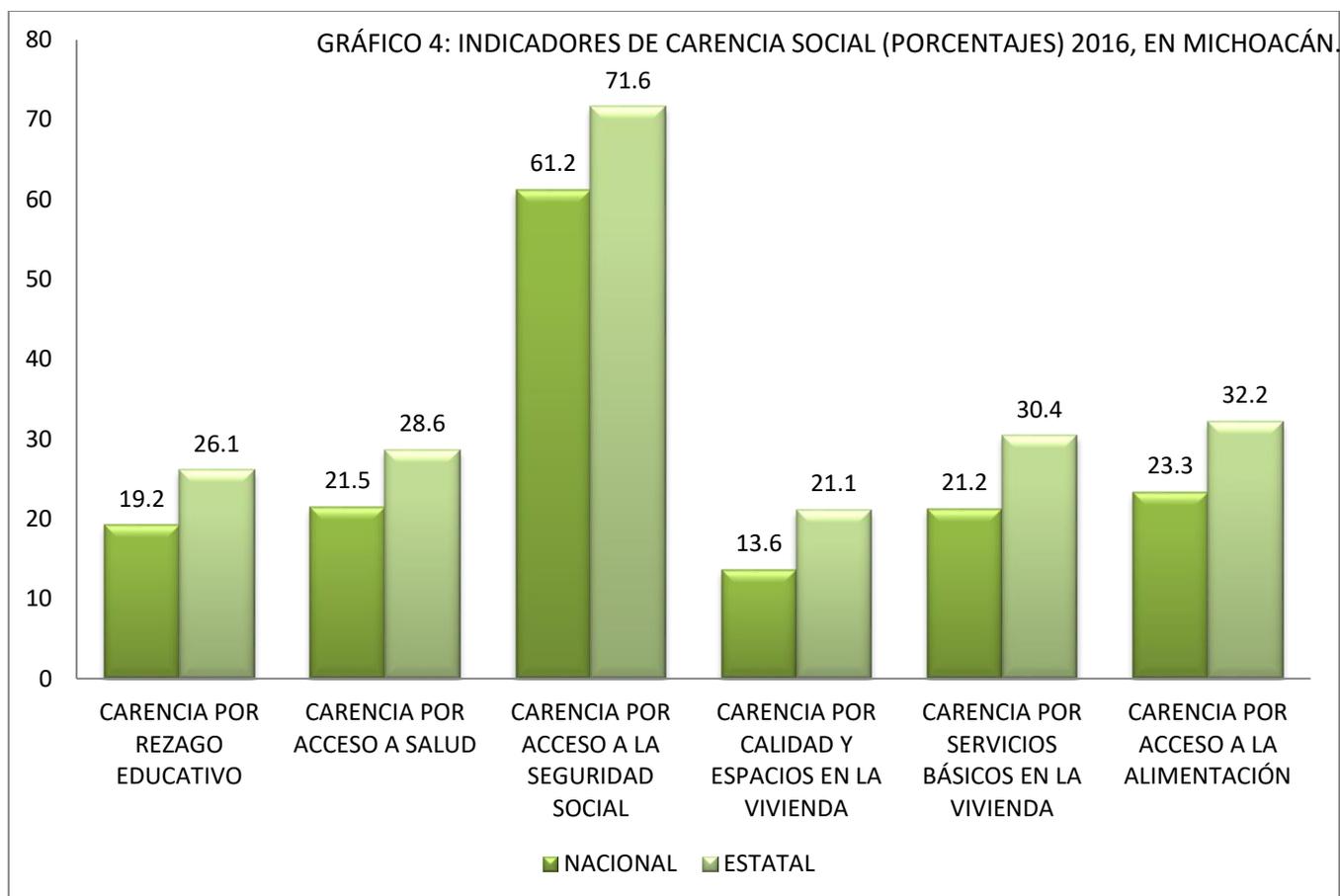
Este estado sistémico en Michoacán está relacionado con las condiciones de ingobernabilidad y pobreza que prevalece en el mismo. Lo que significa que Michoacán ya no está resolviendo los problemas sociales de fondo y en consecuencia no se cumple con los derechos sociales de la población.

La situación en los indicadores sociales según datos de SEDESOL (2016) son claros: de 4.5 millones de población el 54.4% se encontraba en pobreza y de este porcentaje 650.3 miles (14.4%)<sup>1</sup> en pobreza extrema.

---

<sup>1</sup> Aclarando de acuerdo con el Coneval (Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En cuanto a las personas en situación de pobreza extrema según el organismo es cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, y que además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.



Fuente: SEDESOL (2016)

Se puede observar claramente que las carencias nacionales en los seis indicadores de derechos sociales son menores al estado de Michoacán y que hay indicadores de carencia que afectan a gran parte de la población, como es el caso de la seguridad social y que se manifiesta en la precariedad del trabajo laboral que afecta a 71.6% de la población, es decir a 3.225 millones de personas que se encontraban bajo esa condición.

La condición de rezago educativo afectó a 26.1% de la población lo que significa que 1.175 millones de personas presentan esta carencia social. El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 28.6% que corresponde a 1.286 millones de personas.

En cuanto a las condiciones de vivienda y los servicios, se reportó que 21.1% de personas correspondientes a 948.5 miles de personas habitaban en viviendas de mala calidad de materiales. Y el porcentaje de personas que reportó habitar sin disponibilidad de servicios básicos fue de 30.4% que afecta a 1.369 millones de personas.

Y finalmente la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación es muy alta, fue de 32.2% de la población correspondiente a 1.450 millones de personas. Siendo una necesidad el alimento básico para poder vivir.

Este estado de carencias sociales y de pobreza en Michoacán implica que las variaciones de las instituciones en cuanto a garantizar condiciones económicas-sociales para el bienestar humano han colocado al estado en la ingobernabilidad y desviado a las instituciones fuera de un marco regulatorio que garantice el crecimiento económico. Y que los agentes participantes del gobierno se desvíen de la legalidad de su participación hacia intereses particulares económicos que los beneficien.

#### **4.- De la gobernabilidad a la gobernanza en Michoacán**

El enfoque de gobernabilidad desde los 70 nace con la Comisión Trilateral (específicamente en 1973 y está conformada por Estados Unidos, Europa y Asia-Pacífico), cuando la Comisión usó el concepto de “governance”, traducido como gobernabilidad (Girao, 2012: 6), para llamar la atención sobre los déficits de la democracia y la urgencia de contar con unas instituciones capaces de generar desarrollo, hasta hoy, el término gobernabilidad se ha usado indistintamente para significar nociones relacionadas entre sí, pero diversas.

En el informe “the Crisis of Democracy Report on de Gobernability of Democracies”, publicado en 1975, encargado por la Comisión Trilateral a Huntington, Crozier y Watanuki, la tesis más importante era que en Europa Occidental, en Japón y en Estados Unidos, los problemas de gobernabilidad procedían de la brecha creciente entre, por un lado, una demandas sociales fragmentadas y en expansión y, por otro, unos gobiernos cada vez más faltos de recursos financieros, de autoridad y de los marcos institucionales y las capacidades exigidas por el nuevo tipo de acción colectiva.

El Gobierno se tuvo que ir transformando, reinventando, menciona Girao (2012: 7), según Crozier en el informe que expresa:

- 1) Las demandas fragmentadas e individuales de la sociedad conducen a una deslegitimación de la autoridad y a una pérdida de confianza en el liderazgo.
- 2) La expansión democrática de la participación y el involucramiento político crean una sobrecarga en el gobierno y una expansión desequilibrada de las actividades gubernamentales, exacerbando las tendencias inflacionarias en la economía.

En este enfoque el término gobernabilidad es entendido, como la distancia entre las demandas sociales y la habilidad de las instituciones públicas para satisfacerlas. Dice Girao (2012: 7) de acuerdo a Prats la gobernabilidad se definía, en sentido amplio como la capacidad de las instituciones públicas de hacer frente a los desafíos que confronta, sean estos retos u oportunidades.

Dentro de esta perspectiva, en México, la comprensión de gobernabilidad en los 70, se comprendía (Bassols, 2011: 8) como la dirección del gobierno para incidir en la

economía y en la sociedad, donde el Estado, ejerce el poder comparte una visión de suma cero sobre el poder, con un estilo de gestión autónomo, autócrata y bienhechor.

El enfoque de gobernabilidad evoluciona, hacia un segundo estadio, que se da de los regímenes autoritarios en América Latina, hacia la democracia a fines de la década de los 70's y comienzos de los 80's.

El concepto de gobernabilidad es muy cercano y realista al momento que se vivía. El concepto se usa para designar la consolidación de las democracias. Se trata del camino hacia la democracia y evitar el regreso al autoritarismo.

Menciona Girao (2012: 8) que Przeworski define la gobernabilidad como:

“Aquel estado de un país que, por un lado, evitaba la regresión autoritaria y, por otro, permitía avanzar, expandir y aprovechar la oportunidades sociales, económicas y políticas. Así pues, implícito a la gobernabilidad estaba la mejora del desempeño económico-social reforzado y generador de la mejora de lo político”.

La consolidación de la democracia se da también en México, y surge la alternancia en el poder a partir del Siglo XXI, con la caída del régimen del partido único y su dictadura perfecta, y el posicionamiento de los partidos de oposición en el poder.

El tercer enfoque se da cuando las agencias y los organismos internacionales empiezan a utilizar el término “governance” (gobernanza), como sinónimo de gobernabilidad.

En la década de los 90's (Girao, 2012: 10), se acepta la democratización como un objetivo político al desarrollo, acá tenemos una nueva definición de gobernabilidad realizada por el Banco Mundial (BM) y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo):

- 1) “El proceso y las reglas mediante los cuales los gobiernos son elegidos, mantenidos, responsabilizados y reemplazados;
- 2) La capacidad de los gobiernos para gestionar los recursos de manera eficiente y formular, implementar y reforzar políticas y regulaciones; y
- 3) El respecto de los ciudadanos y del Estado a las instituciones que gobiernan las interacciones socio-económicas entre ellos”.

El Banco Mundial (Girao, 2012: 10) acuña la definición de governance, para referirse a la capacidad del Gobierno para manejar el proceso de desarrollo económico, a la transparencia y eficacia administrativa especialmente dentro del sector público.

A la vez, define la crisis de gobernabilidad como falta de liderazgo, abuso de autoridad, ausencia de responsabilidades, control de la información y fracaso respecto a la legalidad y a los derechos humanos.

El Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP) menciona Girao (2012: 10), describe el término como:

“El ejercicio de autoridad económica, política y administrativa para manejar los asuntos de un país a todos los niveles, incluyendo los mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales se ejerce esta autoridad”.

Para tener una mejor comprensión (Girao, 2012: 11) de ambos términos podemos citar al profesor Kooiman, quien define los mismos. Este autor define la gobernabilidad de manera siguiente:

“La gobernabilidad es la capacidad de un sistema sociopolítico para gobernarse a sí mismo, en el contexto de otros sistemas más amplios de los que forma parte.

Esta cualidad depende de un acuerdo efectivo y legítimo entre las necesidades y capacidades del Gobierno”. Sin este acuerdo, la gobernabilidad es imposible. Se trata de la capacidad del Gobierno, la intervención dirigida a los objetivos propuestos.

El término gobernanza (Girao, 2012: 11) es definido por Kooiman de la siguiente manera:

“Como el patrón o estructura que emerge en un sistema sociopolítico como resultado o consecuencia “común” de los esfuerzos interactivos de intervención de todos los actores implicados. Este patrón no se puede reducir a un actor o grupo de actores en particular”. Se trata del resultado del proceso de interacciones entre los actores estratégicos.

Parafraseando a R. Mayntz se trata, sobre todo, de un nuevo modo de gobernar. Y el nuevo modo de gobernar es la gobernanza, diferente al antiguo modelo jerárquico, en el que las autoridades estatales ejercían un poder soberano sobre los grupos y ciudadanos que constituían la sociedad civil.

En el estado de Michoacán habido de soluciones a los problemas de atraso y justicia social, en medio de una transformación mundial de corte histórico (Aguilar, 1996: 15-36) plantean al Estado y a la sociedad problemas cruciales de organización política, de organización gubernamental y de gestión pública: de política y de políticas.

Por lo tanto, se debe cuestionar cómo realizar las funciones del Estado, en particular sus funciones económicas y sociales, en el nuevo contexto de una sociedad más democrática, plural, abierta, informada y participativa. En lo que el Gobierno queda

sujeto a la exigencia de rendir públicamente cuenta de sus actos.

El acuerdo político entre los actores del Gobierno, el sector empresarial y la sociedad civil se plasma en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEEM 2015-2021) bajo la perspectiva de un “nuevo comienzo” y construido por todos los actores participantes.

Las prioridades del Plan son transversales y atienden al resultado de la consulta pública y son dirigidas a los grupos vulnerables de la población para generar desarrollo integral, mitigar las desigualdades e inequidad y aprovechar el empuje de la población michoacana y son fundamentalmente:

- Tranquilidad, justicia y paz.
- Prevención del delito.
- Desarrollo económico, inversión y empleo digno.
- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.
- Innovación, productividad y competitividad.
- Cohesión social e igualdad sustantiva.
- Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana.
- Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital.

Cómo hacerlo, se sustenta en tres ejes de gobernanza: educación con calidad, finanzas sanas y seguridad pública. La cooperación entre instituciones y sectores de la sociedad es fundamental para lograr los resultados en estos tres ejes, para lo cual se necesita la participación activa de la sociedad.

Específicamente, para el 2016 Michoacán, junto con Oaxaca, Veracruz y Chiapas

fue una de las cuatro entidades a las que el Gobierno Federal decidió destinar más recursos (Quintero, 2016), al asignarle un aumento de 4.25% del gasto federalizado por un monto de 47,326 millones de pesos.

De los cuales 21,124 millones de pesos corresponden a participaciones, es decir 6.3% más que los 19,868 millones de pesos designados en 2015. En tanto que el monto del gasto programable para 2016 asciende a 26,201 millones de pesos, cifra 3% superior a los 25,442 millones de pesos otorgados el año pasado.

Es fundamental, y propone la Asociación de Industriales del Estado de Michoacán (AIEM) la creación de una agencia para el desarrollo integral de la entidad, a fin de que toda iniciativa que sea para el desarrollo de parques industriales se consolide con un fideicomiso manejado entre el gobierno y el sector empresarial, para que de esta manera se pueda invitar a algunos inversionistas a través de esta agencia.

Los viejos patrones del Gobierno se deben romper, establece el PLADIEM, hacia mecanismos de seguimiento y control por parte de la sociedad con el fin de promover la corresponsabilidad con los diferentes sectores. A final de cuentas, el dinero es de los ciudadanos, es decir, de los contribuyentes fiscales y actores políticos autónomos.

La política pública para el desarrollo económico del estado de Michoacán se basa, entonces, en una nueva gestión de gobernar, que es la gobernanza, la cual busca, por medio de finanzas públicas sanas, complementadas con el aporte económico del gobierno y del sector privado, y con el consenso de la sociedad civil, es desarrollo de proyectos productivos.

## **Conclusión.**

Michoacán es un estado donde ha desaparecido prácticamente la IED, su pico más alto en el 2013 fue una inversión histórica de 2,254.3 mdd. La inversión se está ahuyentando, entre 2014 y 2015, se abstuvieron capitales por 3,500 mdd. Emergieron situaciones como la existencia de un fideicomiso para el mantenimiento de parques industriales, que nunca ha funcionado, las razones no se conocen.

La cultura de la ilegalidad y de la violencia surge con redes del crimen organizado y del narcotráfico, en donde se identifica pueblos fantasma y redes del crimen donde participan: autoridades de todos los niveles, narcotraficantes, rancheros y sicarios. Estas redes permiten desarrollar la producción, distribución y comercialización de drogas con altas ganancias.

El entorno en Michoacán es producto del estancamiento económico que ha generado pobreza, por la falta de oportunidades y empleos perdidos. Además, se ha generado una cultura de altas pretensiones económicas que al no poderla satisfacer dentro de la legalidad de las instituciones se desvían hacia actividades ilegales.

Ante este entorno en Michoacán, la propuesta del Gobierno es desarrollar un proyecto de gobernabilidad que integre las capacidades del Gobierno a las necesidades del mismo, con el fin de resolver los asuntos políticos, económicos y sociales, bajo la creación de mecanismo, procesos y reglas, contando con la participación ciudadana y el escrutinio de la misma.

La propuesta que se genera a partir de la investigación es generar redes que reconstruyan el tejido económico y social de la entidad entre: instituciones,

empresarios, organizaciones civiles, agencias de desarrollo y sociedad civil. Aclarando que mientras no se construya la cultura de la legalidad, la ingobernabilidad estará presente en Michoacán. Han mencionado Weber, Durkheim y varios teóricos de la organización, desde mediados del siglo XX que el comportamiento de las organizaciones no se comprende bajo la toma de decisiones racionales, sino que este responde a las normas y valores de su entorno.

## **Bibliografía.**

- Acevedo, M. C. (et. al.) (2012), Diferencias y similitudes en las teorías del crecimiento económico, Cuadernos de Investigación en: <https://publicaciones.eafit.edu.co>.
- Bassols, Mario (2011), Gobernanza: una mirada desde el poder, en Bassols, Mario y Mendoza, Cristóbal (coordinadores), Gobernanza: teoría y prácticas colectivas, España, UAM-I y Anthropos.
- Brue, S.I., y Grant R., R. (2009), Historia del pensamiento económico, México, Cengage learning.
- Buscaglia, Edgardo (2014), Vacíos de poder en México, México, Debate.
- Campbell, John L. (2009), Surgimiento y transformación del análisis institucional, pp.3-34, en Ibarra Colado, Eduardo (coordinador), Estudios Institucionales: caracterización, perspectivas y problemas, México, UAM-Cuajimalpa, Gedisa.
- Girao, Augusto Guillermo (2012), Gobernabilidad: una aproximación actual al concepto, en revista portuguesa de ciencia política, observatorio político. Lisboa, Ed. 2.
- Gobierno de Michoacán (2015), Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM) 2015 – 2021, Michoacán, México.
- Ibarra Colado, Eduardo (2009), Presentación: Estudios Institucionales: caracterización, perspectivas y problemas, pp. xv-xxvi, en Ibarra Colado, Eduardo (coordinador), Estudios Institucionales: caracterización, perspectivas y problemas, México, UAM-Cuajimalpa, Gedisa.

Krugman, P., y Wellls, R. (2013), Fundamentos de Economía, Barcelona, Reverté.

Maldonado Aranda, S. (2012), Drogas, violencia y militarización en el México rural.

El caso de Michoacán, en Revista Mexicana de Sociología (México), Vol. 74, No. 1, en <http://www.revistas.unam.mx>

Quintero, Laura. (2016), Inseguridad Ahuyenta las Inversiones en Michoacán, México, el Economista en: <https://www.economista.com.mx>

Ramírez de Garay L. D. (2013), El enfoque anomia-tensión y el estudio del crimen, en Sociología (México), Vol. 28 No. 78, en: <http://www.redalyc.org>

Ríos Velázquez, Maricruz (2017), Escasa Atracción de Inversión Extranjera Directa, tuvo Michoacán en 2017, México, Cambio de Michoacán en: <http://www.cambiodemichoacan.com.mx>

Romero, Jorge Javier (1999), Los nuevos institucionalismos: sus diferencias, sus cercanías, pp. 7-29, en Powell, Walter W. y Dimaggio, Paul J. (compiladores), El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., Universidad Autónoma del Estado de México, México, FCE.

Schumpeter, Joseph A. (1978), teoría del desenvolvimiento económico, México, F.C.E.

Schumpeter, Joseph A. (2003), Capitalism, Socialism and Democracy, London and New York, Routledge.

Secretaría de Economía (2015), Información Económica y Estatal de Michoacán, Informe 2014, 2015, México.

SEDESOL (2016), Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, en

Michoacán de la ingobernabilidad

<https://www.go.mx>.

Solís et. al. (2018), Desarrollo local de cultivo del aguacate mexicano. De la anomia global a la anomia institucional local, Montreal, REMINEO, XVI CIAO.

Weber, Max (2004), Economía y Sociedad, México, FCE.